Número del acto administrativo
:
RES-914-29

Radicado No. 6649-0

Medellín 23 de febrero del 2021

Señor (a):

SOCIEDAD PROCESADORA DE MINERALES DEL PUERTO PROMIPUERTO S.A. PROMINERALES S.A

KR 43 A 16 A 38 SUR ED OFICINA 1102

Medellín

angelica.reyes@prominerales.com.co

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OID-16551**, se ha proferido la Resolución **RES-914-29**, Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión No. OID-16551 la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque a la Secretaria de Minas de Antioquia, ubicada en la Calle 42B Número 52- 106 Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra sótano externo taquilla 25, dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal, o en su defecto sea autorizada la notificación electrónica a través del correo titulacion.minera@antioquia.gov.co.o de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.
Cordialmente,

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

DIRECTORA DE TITULACIÓN MINERA

SECRETARÍA DE MINA